

Reporte de Documentos Electrónicos

Edición N°2

- Repertorios de Recomendaciones Prácticas de la OIT -

Los documentos descriptos en este Reporte y otros de interés pueden encontrarse en el catálogo de la [Biblioteca Virtual](#). Para visualizar los contenidos clicar en el [texto azul subrayado](#)

Los repertorios de recomendaciones prácticas son normas técnicas que proporcionan orientación para sectores específicos o áreas temáticas. A menudo complementan las normas vigentes de la OIT, en particular los convenios y las recomendaciones pero, a diferencia de los convenios, no son vinculantes. Cuando tratan de la seguridad y salud en el trabajo (SST), proporcionan asesoramiento técnico detallado sobre los peligros y riesgos relacionados con el sector o área temática concretos, y sobre cómo dichos peligros/riesgos pueden gestionarse y controlarse de manera eficaz a fin de prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.



[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA](#). Ginebra: OIT, 2012.

87 Pág. 1134 kb.

Proporciona orientación acerca de la seguridad en la utilización de la maquinaria en el lugar de trabajo, se incluyen recomendaciones y requisitos relativos a las obligaciones, responsabilidades y derechos de las autoridades competentes, los diseñadores, los fabricantes, los proveedores, los empleadores y los trabajadores. Asimismo, se establecen requisitos técnicos e información sobre la protección de los trabajadores contra los peligros, las evaluaciones de los riesgos y las características de los resguardos y dispositivos protectores, así como los requisitos de seguridad para diferentes tipos de maquinaria.



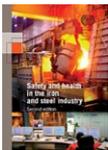
[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA AGRICULTURA](#). Ginebra: OIT, 2011. 244 Pág. 3,7 MB.

El objetivo de este repertorio es mejorar la SST en la agricultura; complementa el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) y la Recomendación núm. 192, y ofrece una mayor orientación para su aplicación en la práctica. Algunos de los temas tratados son: equipo de protección personal, ergonomía y manipulación de los materiales, sustancias químicas, ruido y vibraciones, producción animal, instalaciones de bienestar, etc.



[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS DE CARBÓN SUBTERRÁNEAS.](#) Ginebra: OIT, 2006. 232 Pág. 997 kb.

Basado en los principios enunciados en los instrumentos internacionales relacionados con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, aborda las diferentes operaciones habituales en la producción de carbón en las minas subterráneas. Cada sección incluye una descripción de los peligros y una evaluación de los riesgos, y proporciona además orientación para eliminar y controlar dichos riesgos.



[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO.](#) Ginebra: OIT, 2006. 241 Pág. 0,5 MB.

Repertorio centrado en el procesamiento del hierro y en la fabricación de productos básicos a partir del hierro y el acero, tales como la laminación y los revestimientos de acero, incluida su obtención a partir de material reciclado.



[SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PUERTOS.](#) Ginebra, OIT, 2005. 545 Pág. 7,6 MB.

El ámbito de aplicación de este repertorio abarca todos los aspectos del trabajo en los puertos, de embarque y desembarque de carga o pasajeros, incluidas las tareas adicionales relativas a dichas actividades en la zona portuaria. No se limita al comercio internacional y también puede aplicarse a las operaciones de ámbito nacional, entre ellas las fluviales.



[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS SOBRE LA VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIRLA.](#) Ginebra: OIT, 2003.

El objeto de este documento es facilitar pautas generales de orientación para tratar el problema de la violencia en el lugar de trabajo en el sector de los servicios, basándose en la prevención y las medidas para combatirla.



[GESTIÓN DE LAS DISCAPACIDADES EN EL LUGAR DE TRABAJO.](#) Ginebra: OIT, 2002. 50 Pág. 316 kb.

Las personas con discapacidades participan y contribuyen al mundo del trabajo en todos los niveles. Sin embargo, muchos discapacitados que desean trabajar no tienen la oportunidad de hacerlo, pues se ven coartados por numerosos obstáculos. En este repertorio se subraya las mejores prácticas que permiten a los empleadores

usar las habilidades y el potencial de las personas con discapacidades, habida cuenta de las condiciones de cada país.



[REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS DE LA OIT SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO](#). Ginebra: OIT, 2001. 42 Pág. 0,1 MB.

Comprende principios fundamentales, como el reconocimiento de que el VIH/SIDA es un problema que afecta al lugar de trabajo, la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, el diagnóstico y la confidencialidad, la prevención, la asistencia y el apoyo como base para enfrentar la epidemia en el lugar de trabajo.



[SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LAS LANAS AISLANTES DE FIBRA VÍTREA SINTÉTICA \(LANA DE VIDRIO, LANA MINERAL DE ROCA Y LANA MINERAL DE ESCORIAS\)](#). Ginebra: OIT, 2001. 70 Pág. 0,6 MB.

Establece principios relativos a las normas de seguridad y precauciones que han de adoptarse en la utilización de lanas aislantes, medidas prácticas de control para reducir al mínimo la exposición a las fibras y al polvo de las lanas aislantes en el lugar de trabajo, evitar la irritación y el malestar y prevenir los riesgos sanitarios a largo plazo asociados al trabajo con tales productos. Preconiza la adopción de un enfoque integrado, ya que la lana sintética no se utiliza en su forma pura, sino como producto compuesto. Especial atención se presta a la forma de hacer frente a todos los peligros inherentes al producto (fibras aislantes, aglutinantes y otros materiales) en una situación de trabajo real.



[FACTORES AMBIENTALES EN EL LUGAR DE TRABAJO. REPERTORIO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS](#). Ginebra: OIT, 2001. 90 Pág. 0,6 MB.

Las disposiciones de este Repertorio deberían considerarse como una base para eliminar o controlar las sustancias químicas peligrosas en suspensión en el aire, las radiaciones ionizantes y no ionizantes, los rayos ultravioletas, los rayos infrarrojos y (en determinadas circunstancias) la radiación visible, los campos eléctricos y magnéticos, el ruido, las vibraciones, las altas y las bajas temperaturas y la humedad.